**OBLIGACIONES A CORTO PLAZO**

A continuación se detallan los créditos a corto plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las instituciones acreedoras que se indican.

Las obligaciones a que se refiere este apartado reflejan la siguiente situación al 30 de Septiembre de 2016:



En el cuadro anterior se encuentran incluidas las aplicaciones que el Poder Ejecutivo registró en el gasto estatal, correspondientes a los intereses y comisiones que fueron pagados durante el trimestre que se informa.